

BALANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA / Liquidación presupuestaria

En este punto se analiza la liquidación consolidada del Ayuntamiento de Pamplona, Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles.

- Aspectos generales y modificaciones presupuestarias

Durante todo el ejercicio 2012 se funciona con el presupuesto prorrogado de 2011 aprobado por Resolución de Alcaldía de 31 de diciembre de ese año. Ello implica que en ningún momento se produce la aprobación por parte del Pleno de un presupuesto inicial, aunque sí se aprueban modificaciones.

Otras implicaciones son la dificultad de obtener un consolidado con las sociedades ya que no se ajustan a los importes aprobados en el presupuesto municipal, y que el presupuesto de ingresos es una mera copia del presupuesto del año anterior sin más revisión que asegurar que en importes totales es coherente con lo previsto para 2012.

Excluyendo las sociedades (Comiruña, S.A., Pamplona Centro Histórico, S.A. y ASIMEC, S.A.), que no se consolidan a efectos de ejecución en la liquidación aprobada por alcaldía, el total consolidado de presupuesto inicial de ingresos y gastos es de 185.462.814 y 184.430.441 euros respectivamente (deducidos ajustes de consolidación entre las 3 entidades). El presupuesto inicial de gastos correspondiente al Ayuntamiento fue de 178.361.346 euros, el de Gerencia de Urbanismo 5.435.300 euros y 7.732.900 euros el de Escuelas Infantiles.

A lo largo del ejercicio 2012 se producen modificaciones significativas en el presupuesto de las entidades integrantes del Ayuntamiento para ir adaptándolo a las necesidades cambiantes y, especialmente, por las carencias propias de un presupuesto prorrogado. El volumen total de modificaciones incrementa el presupuesto consolidado en un total de 47,3 millones de euros en los estados de gastos. El presupuesto definitivo consolidado asciende a 231.723.963,19 y 240.118.434,29 euros en gastos e ingresos respectivamente.

Las modificaciones más importantes por volumen son las modificaciones para dar cabida a gastos de capital en el presupuesto prorrogado y las incorporaciones de remanentes de crédito.

- Ejecución presupuestaria en relación con los ciudadanos

El gasto total por habitante es de 1.034 euros, correspondiendo 184,52 euros a inversiones. Del total del gasto realizado, Pamplona aplica el 51,3% del mismo a gastos relacionadas con el bienestar comunitario (urbanismo, medio ambiente, educación, cultura, deporte, etc.), lo que supone 531 euros por habitante. Le sigue en importancia el gasto en seguridad, protección y promoción social, con un 21,8% del total, 226 euros por persona.

Si analizamos la ejecución presupuestaria consolidada del Ayuntamiento con relación a los ciudadanos cabe indicar que el ingreso realizado en 2012 es de 1.142 euros por habitante, mientras que el gasto es de 1.034 euros.

Del total de los ingresos, un 25,7 % proviene de impuestos de competencia municipal. De esta forma cada persona aporta por término medio 293 euros.

Por otro lado, a nivel consolidado, por las tasas y precios públicos por prestación de servicios, realización de actividades y utilización del dominio público, venta de bienes muebles e inmuebles, ingresos patrimoniales y reintegros de anticipos y préstamos se obtienen 174 euros por habitante. Las transferencias corrientes (Carta de Capitalidad, participación en tributos de la Hacienda Pública de Navarra y otras aportaciones) suponen un ingreso de 472 euros por ciudadano y 122 euros se reciben en concepto de transferencias y otros ingresos de capital.

- Grado de ejecución del presupuesto de gastos

Las obligaciones reconocidas consolidadas del ejercicio 2012 ascienden a 204,4 millones de euros, que representa un 88,2% sobre el presupuesto



definitivo consolidado de 231,7 millones. En detalle para cada una de las entidades consolidadas el grado de ejecución es de:

Ayuntamiento.	93,92%
Gerencia de Urbanismo	57,18%
Escuelas infantiles	96,22%

En cuanto a la participación por capítulos en el gasto, el mayor porcentaje lo representa el capítulo 1 de gastos de personal con un 38,1% del total (77,8 millones), seguido del capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, con un 32,2%, 65,8 millones de euros y del capítulo 6 de inversiones reales, con un 13,9%, 28,4 millones.

En 2012 se realizan pagos de ejercicio corriente por importe de 176,1 millones de euros, quedando pendientes de pago 28,3 millones. Por tanto el porcentaje de realización de obligaciones o cumplimiento de pagos es del 86,2%.

En un análisis por grupos de función es la producción de bienes públicos de carácter social (urbanismo, cultura, educación, deporte, medio ambiente y sanidad) la que supone el mayor porcentaje de gasto, con un 51,33% del total, seguida de los servicios de protección y promoción social (servicios sociales) con un 21,82% y de protección civil y seguridad ciudadana, con un 13,64% del total.

- Grado de ejecución del presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos netos consolidados ascienden a 225,6 millones de euros, lo que representa un 94% de las previsiones definitivas previstas. Sin embargo, teniendo en cuenta que las previsiones del artículo 87 de Remanente de tesorería no se convierten en importes liquidados, es más representativo el ratio calculado una vez deducido del presupuesto definitivo el importe de previsiones de dicho artículo: en este caso el grado de ejecución del presupuesto de ingresos se eleva hasta el 99,2%.

El grado de ejecución del presupuesto de cada una de las entidades que se consolidan (sin incluir en las previsiones totales las correspondientes al remanente de tesorería) es el siguiente:

Ayuntamiento.	97,59%
Gerencia de Urbanismo	102,75%
Escuelas infantiles	97,31%

En cuanto a la composición del ingreso cabe indicar que las transferencias corrientes suponen la mayor participación, con un 41,33% del total, seguido de los impuestos directos con un 21,31%.

El conjunto de la imposición, directa e indirecta, representa en el Ayuntamiento un 25,66% del ingreso total liquidado.

En cuanto al nivel de ejecución se superan las previsiones en los capítulos 2, 4, 5, 6 y 7 de ingresos, y superan el 95% los capítulos 1 y 3. Si bien esto es producto de funcionar con presupuestos prorrogados.

La recaudación líquida consolidada de presupuesto corriente importa un total de 204,3 millones, quedando pendiente de cobro 21,3 millones. Por tanto el porcentaje de realización de derechos o cumplimiento de cobros supone un 90,57% sobre los importes liquidados.

